



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0010853/2020 y EXP-UNC:0010432/2020

VISTO: La vacante producida en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, cátedra A, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 45/2020 el Honorable Consejo Directivo autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales a resolver, ad-referendum del Honorable Cuerpo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 23 de junio del 2020 se emite la RD-2020-185-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual, se acepta la renuncia presentada por la docente Patricia Griselda Romero al cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de abril del 2020, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que en fecha 21 de abril del 2020 se emite la Resolución Decanal N° 140/2020 mediante la cual, se designa interinamente en un cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, cátedra A, a la Lic. Karim Milena Stegmayer a partir del de la fecha de alta del cargo y hasta el 31/03/21 o antes si el cargo se proveyera por concurso y, se instruye a Secretaría Académica para que arbitre los medios para el llamado a concurso del cargo.

El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Vicedecanales y Decanales Ad-Referendum del HCD N°s 140/2020 y RD-2020-185-E-UNC-DEC#FCS, que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

